



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4156/99.-

REF./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - LU 89 TV CANAL 3.-

S/DEUDA QUE MANTIENE EL CANAL CON FONDO NACIONAL DE LAS ARTES POR EL PERIODO 93 Y 94.-

DICTAMEN Nº 1261/99.-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Con carácter previo a la prosecución del trámite de autos, corresponde se agregue constancia fehaciente emanada del Fondo Nacional de las Artes, que acredite que, con el pago efectuado mediante el depósito de fojas 13, han quedado cancelados los derechos adeudados a esa institución por los años 1993 y 1994.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de

Noviembre de 1.999. - CD/mesp. -

According to the Pampa